

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE NAMAY DEL MUNICIPIO DE
Cámara de Comercio de Facatativá "ACUANAMAY" de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, EN
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1.995.

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NO. 1110 DEL 3 DE JUNIO DE 1996, OTORGADA EN
FACATATIVA E INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 9 DE AGOSTO DE
1996, BAJO EL NO. 026 DEL LIBRO RESPECTIVO, FUE CONSTITUIDA LA SOCIEDAD
SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO
RURAL DE NAMAY DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA Y SE IDENTIFICARA
CON LA SIGLA "ACUANAMAY".

REGISTRO
MERCANTIL

CERTIFICA

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO 500021-10, EL 9
DE AGOSTO DE 1996 OTORGADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

CERTIFICA

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO AFORRADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE
NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR A LAS ARriba MENCIONADAS.

CERTIFICA

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

QUE DE ACUERDO CON EL (LOS) DOCUMENTO (S) ANTERIORMENTE CITADO (S), LA
ENTIDAD SE RIGE POR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE NAMAY DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA "ACUANAMAY".

DOMICILIO: VEREDA NAMAY MUNICIPIO DE ALBAN (CUND.)
DIRECCION: VEREDA NAMAY

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

CERTIFICA

DURACION: EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD SE FIJO EN 50 AÑOS

Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá

CERTIFICA

Cámara de Comercio de Facatativá

OBJETO O SOCIAL: CAPACITAR A LOS USUARIOS PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN
LA PRESERVACION Y CUIDADO DE LAS AGUAS, MEDIANTE LA REFORESTACION CON
ARBOLES Y ESPECIES NATIVAS, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES

Cámara de Comercio de Facatativá
 LEGALES DETERMINEN. B) COMPROMETER A LOS USUARIOS DE LAS AGUAS PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE. C) PROMOVER CAMPANAS DE REFORESTAMIENTO PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL AGUA. D) DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASEGURANDO QUE EL USO DEL AGUA SEA RACIONAL PREFERENCIALMENTE PARA MENESTERES DOMESTICOS. E) GESTIONAR ANTE EL I A S C O EN SU DEFECTO ANTE ORGANISMOS O ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. CON OBJETIVOS SOCIALES DE DESARROLLO COMUNITARIO, TODO LO RELACIONADO CON ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, REFORMAS, AMPLIACIONES, Y MEJORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO RURAL. DE IGUAL MANERA SOLICITAR Y TRAMITAR LAS PARTIDAS, CREDITOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS OBRAS PROGRAMADAS Y VELAR POR QUE SE PRESTE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO. ADOPTAR LAS POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO. DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. G) ORGANIZAR A LOS USUARIOS PARA QUE SE TOHEN CONCIENCIA DE SUS DEBERES, DERECHOS Y RECURSOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. H) VELAR POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO TANTO A NIVEL DOMICILIARIO COMO DE SU RED DE DISTRIBUCION, ASI COMO A SUS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. PROMOVER LA CREACION DE GRUPOS PERMANENTES DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS. SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES Y USUARIOS, ADEMAS SE DEBE ESTIMULAR Y RECONOCER SU LABOR. J) LOS DEMAS OBJETIVOS QUE CON EL TRANSURSO DEL TIEMPO SE CREAN UTILES Y NECESARIOS A LA ASOCIACION Y EN GENERAL CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SERA EL PRESIDENTE.

NOMBRE	CARGO
PRINCIPAL: MATILDE CASTRO DE FIERRO	PRESIDENTE

FACULTADES DE REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIJIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONTROLAR EL MANEJO DE DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE DEMANDA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LA OBRA, EN CUANTIA QUE NO EXCEDA DE CINCO (5) VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE Y PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE CORRO Y COMPROBANTES CORRESPONDIENTES. C) REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. D) ESTUDIAR LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS, RESOLVER LOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. E) FIRMAR EN ASOCIO DEL SECRETARIO LAS ACTAS DE REUNIONES DE LOS ASOCIADOS EN LOS CUALES DEBEN CONSTAR LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. F) ORDENAR POR ESCRITO AL FONTANERO LAS INSTALACIONES NUEVAS, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, REPARACIONES, EL CORTE Y LA RECONEXION DE LAS INSTALACIONES. G) RENDIR INFORME POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS A LA ASAMBLEA GENERAL, SOMETIENDOLO A DISCUSION Y APROBACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS. LO MISMO QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECTIVA. H) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO O EL ADMINISTRADOR LOS CHEQUES QUE SE GIREN. I) CONCEDER O NEGAR SOLICITUDES DE CONEXION A NUEVOS USUARIOS PREVIO EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA EMITIDO EN LAS REUNIONES ORDINARIAS PARA LA APROBACION TECNICA DE LA ENTIDAD ASESORA. CONTROLAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS O LA JUNTA DIRECTIVA.

Cámara de Comercio de Facatativá
C E R T I F I C A
 Cámara de Comercio de Facatativá
 QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE
 DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, CANCELACION O NOMBRAMIENTOS
 DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.
 Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá **C E R T I F I C A** Cámara de Comercio de Facatativá
 QUE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE NAMAY DEL MUNICIPIO
 DE ALBAN CUNDINAMARCA "ACUANAMAY". APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO DE
 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NUMERO 026 DEL 07 DE AGOSTO DE 1996.

Cámara de Comercio de Facatativá
 LA ENTIDAD ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE NAMAY DEL
 MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA "ACUANAMAY" ESTA SOMETIDA A LA
 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN
 CONSECUENCIA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN PARA ESTA CLASE DE
 ENTIDADES.

Cámara de Comercio de Facatativá
 FACATATIVA, AGOSTO 20 DE 1996.

POR EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

REGISTRO
 MERCANTIL

Luiz Marina Cuervo Romero
 LUZ MARINA CUERVO ROMERO

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO DE LA CAMARA DE COMERCIO

FACATATIVA
 COLOMBIA

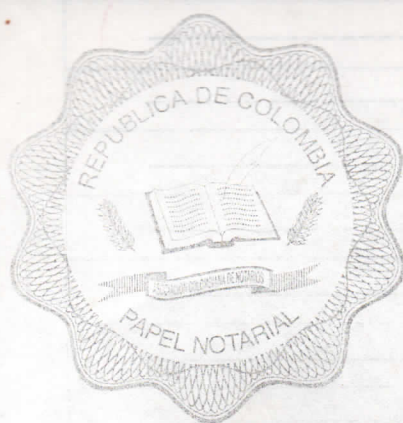
Cámara de Comercio de Facatativá
 Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá
 Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá
 Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá
 Cámara de Comercio de Facatativá

Cámara de Comercio de Facatativá
 Cámara de Comercio de Facatativá



ESCRITURA PUBLICA NUMERO (1110) = = =

UN MIL CIENTO DIEZ. = = = = =

OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCULO DE FACATATIVA. - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO : JUNIO 05 / 96

NATURALEZA DEL ACTO: CONSTITUCION SOCIE=

DAD VEREDAL NAMAY. = = = = =

En la ciudad de Facatativá, Departamento de Cundinamarca,

República de Colombia, a los cinco (05) = = = = =

días, del mes de J u n i o de Mil Novecientos Noventa y

Seis (1996), ante mí JORGE HERNANDO RICO BRILLO, Notario

Segundo del Círculo, compareció la señora MATILDE CASTRO

DE FIERRO, mujer, mayor de edad, vecina y residente en

Albán, de tránsito por ésta ciudad, de estado civil

casada, con sociedad conyugal vigente, identificada con

la cédula de ciudadanía número 20.351.294 expedida en

Albán, y declaro: - - - - -

PRIMERO: Que obrando en su calidad de Presidente,

conforme a acta de fecha Cero Cero Seis (006) de

Veinticinco (25) de Febrero de Mil Novecientos Noventa

y Cinco (1995), de la Asociación de Usuarios del

Acueducto Rural de la Vereda de Namay ACUANAMAY, y siendo

las Once y Cincuenta y Cinco (11:55 A.M.) de la mañana,

se reunieron en el perímetro Urbano del Municipio de

Albán, Departamento de Cundinamarca, los señores: - - - - -

ABDON JUAN DE DIOS - - - - -

AGUDELO AGUSTIN - - - - -

AMAYA ROSA HELENA - - - - -

ANGEL ADELO - - - - -

ANGEL NEMECIO - - - - -

AREVALO CARLINA - - - - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

1110

JORGE HERNANDO RICO BRILLO
NO. ARIA SEGUNDA

JORGE HERNANDO RICO BRILLO
NO. ARIA SEGUNDA

AREVALD CARLOS

AREVALO MANUEL

AREVALO MARINA

AREVALO RAFAEL

AVILA GUILLERMO

AZUENAGA MERCEDES

CASTRO RUBEN

CORREDOR NESTOR

CUBILLOS ANTONIO

CUBILLOS ETELVINA

CUBILLOS ISRAEL

CUBILLOS HUGO

CUBILLOS MARIA

CUBILLOS VICENTE

DE LOS RIOS MARIO

DIAZ MARIA INES

DIAZ PEDRO

CARDONA ERNESTO

ROCHA MANUEL

DUARTE ALFREDO

DUARTE AVELINDO

DUARTE JESUS

BARRERA LIDA

BELLO ROSALBA

BERDUGO JESUS

BERNAL LUIS

BERNAL FABIO

BRICERO CENON

BRICERO GERARDO

BRICERO NICOLAS

BURGOS EDUARDO

CADAVID PALACIOS IVAN

CASALLAS CONCEPCION



CASALLAS IGNACIO

CASTRO EVARISTO

CASTRO CARDENAS

CASTRO DARIO

CASTRO HERNANDO

CASTRO MARCO LUIS

CASTRO MARCO ESAU

CASTRO ORLANDO

DUARTE JOSE DANIEL

ESPITIA ALCIDES

ESPITIA ANATILDE

ESPITIA CARLOS

ESPITIA EDUARDO

ESPITIA GERMAN

FERNANDEZ DE G. MARIA

FIERRO AGUSTIN

FIERRO AVILA & Cia

FIERRO EUSTORGIO

FIERRO URBANO & Cia

FIERRO JORGE

FIERRO C. JUAN CARLOS

FIERRO MATILDE DE

FICA & Cia

FIERRO DE G. SILVIA

FORERO NAPOLEON

GAMBA M. FLORO

GARAVITO CLAVES EFRAIN

GARZON JORGE & Cia

GORDILLO MARIA DELFINA

GORDILLO JESUS

HERMIDA CARLOS

HERNANDEZ CARLOS

HERNANDEZ ADOLFO LEON

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NO. ARIA SEGUNDAJORGE HERNANDO RICO GRILLO
NO. ARIA SEGUNDA

JARAMILLO MAURICIO

JIMENEZ MARIA LUISA

LLANO JORGE

MALAVER VICTOR

MONTAÑO GILDARDO

MOSQUERA LUIS

MONTAÑO MANUEL

BARBOSA NUBIA

BELLO CANDI MARY

DUARTE ARISTOBULO

MORENO JOSE A.

MORENO PABLO

MUÑOZ LUIS

NEME MERCEDES

OBANDO MARDOQUEO

ORTIZ VALENTIN

PARRA NICOLAS

PAEZ ALFONSO

PERA OSWALDO

PERUELA TRANSITO

PICOS CARMEN

PINEDA BERNARDO

VELANDIA ANA S.

BORREGO BETTY

PINEDA EUGENIO

PINEDA HUGO

PINEDA JOAQUIN

PINEDA INOCENCIO

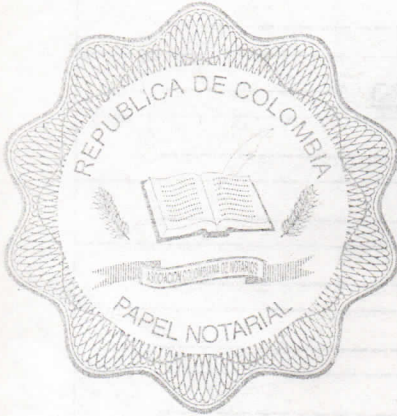
PINEDA MIGUEL

PINEDA CUPERTINO

PINILLA ALCIDES

PINILLA MIGUEL

QUEVEDO ISAAC



QUIRONES RAFAEL

RICAURTE GLORIA

RIVERA TEOFILDE

RODRIGUEZ JOSE

RODRIGUEZ ORANCIA

ROJAS JUVENAL

RUBIANO ANGEL

RUBIANO JOSE

RUBIANO MANUEL

SANCHEZ FELIX

SARMIENTO HECTOR

SIERRA BENJAMIN

SUAREZ LUIS

TRIANA URIEL

VANEGAS DOMINGO

VARGAS CARLOS

VARGAS JORGE

VELASQUEZ BELISARIO

VENCEDOR & Cia

VILLA JUAN

VILLALOBOS GILBERTO

YAGAMA JOSE

ANDRADE ALBERTO

IDARRAGA CRISTINA

PARDO BALDOMERO

LANCHEROS RUBEN

MARTINEZ DARIO

PRIETO JOSE

RICKEMNAN WALTER

AGRICOLA ANDES A.S.

con el fin de Elegir Junta Administradora, quedando
conformada de la siguiente manera:

JORGE HERNANDO RICO GILLO
NOTARIA SEGUNDA

IBERICA

Presidente	<u>MATILDE CASTRO DE FIERRO</u> -----
Vicepresidente	<u>VALENTIN ORTIZ</u> -----
Tesorero	<u>CESAR CASALLAS</u> -----
Secretaria	<u>CANDI MARY BELLO</u> -----
Vocal	<u>MANUEL MONTAÑO</u> -----
Vocal	<u>VICTOR MALAVER</u> -----

Como Fiscal se eligió al señor MIGUEL E. PINILLA
PINEDA, y quien es la persona encargada de fiscalizar
todos los actos de la Asociación. -----

SEGUNDO.- Que la Asociación de Usuarios del Acueducto
Rural de Namay ACUANAMAY, con sede principal en el
Municipio de Albán, Departamento de Cundinamarca, fue
constituida mediante Acta número Cero Cero Uno (001)
de fecha Dieciséis (16) de Abril de Mil Novecientos
Ochenta y Ocho (1988), copia de la cual se
protocoliza con esta escritura, al igual que los
Estatutos que rigen la Asociación de Usuarios del
Acueducto Rural de Namay ACUANAMAY. -----

TERCERO.- Los Estatutos que a continuación se
transcriben, fueron aprobados por todos los integrantes
del comite en acta de la misma fecha de constitución,
las cuales se protocolizan con esta escritura. -----

CUARTO.- Que el término de duración de la Asociación
será de Cincuenta años (50). -----

QUINTO.- Como la Asociación es una Entidad sin ánimo de
lucro, para efectos del Artículo 40 del Decreto 2150 de
fecha 05 de Diciembre de 1995, en su Artículo 40, su -----

El día 16 de Abril de 1988, siendo las 10 A.M. en las instalaciones de la Hacienda El porvenir, se dio inicio a la primera asamblea General de usuarios al Acueducto Naway para ser inaugurado y puesto al servicio de todos sus afiliados.

Se dio lectura al siguiente orden del Día

- 1- Elección de presidente y secretaria de la asamblea
- 2- Llamado a lista y verificación de quórum
- 3- Lectura y aprobación de Reglamentos.
- 4- Informe técnico
- 5- Elección de Junta Administradora.
- 6- Propositiones y varios.
- 7- celebración de la Santa Misa en acción de gracias.
- 8- Almuerzo.

Fue puesto en consideración el orden del día y estando todos de acuerdo fue aprobado.

Se eligió como Presidente de la asamblea el señor Jesús Angel Pierro y como Secretaria María Lilia Castro.

El señor presidente agradeció la asistencia de distinguidas personalidades del comite de cafeteros tanto Departamental como municipal y de las autoridades civiles y Eclesiásticas del Municipio. y dio inicio al desarrollo del orden del Día

2- Se efectuó el llamado a lista de los usuarios. de 143 usuarios registrados contestaron 80 por lo tanto había quórum para deliberar.

3- Jesús Angel Pierro como presidente del pro-Acueducto. presentó estados y cuadros demostrativos del ejercicio correspondiente a las entradas y gastos ocasionados para la construcción y puesta al servicio del Acueducto. veredal Naway.

Dio una información amplia y detallada acerca de las partidas dadas por el comite de Cafeteros.

el Municipio y los apóles de los usuarios, contestó satisfactoriamente todas las preguntas que le fueron formuladas por la asamblea. reafirmó que este acueducto tuvo un costo de. \$ 105.000= (ciento cinco mil pesos) por usuario

4- se procedió a dar lectura de los reglamentos siendo discutido capítulo por capítulo encontrándose que se debía de hacer las siguientes reformas.

Del Artículo 3: Se debía de tener en cuenta la falta de asistencia en las reuniones por lo tanto para próximas asambleas con el 75% de los usuarios se podría dar inicio a la misma.

Del Artículo 5: se observó que la elección de la Junta sería por periodos de un año y los miembros podrían ser reelegidos

Del Artículo 12: Que la cuenta llevaría el nombre de "Junta Acueducto veredal Naway"

Del Artículo 13. El secretario tendrá póliza de Manejo podrá tramitar la correspondencia, solicitar

Del Artículo 14: El Fiscal toma parte de Manera agena a la Junta tendrá voz pero no voto. Los cheques irán firmados por presidente, tesorero y el visto bueno del fiscal

Del Artículo 19. 1 se estableció la cuota familiar en \$ 450.00 pesos Mensuales para el consumo básico que le corresponde de 30 mts.³ y se autorizó a la nueva junta para hacer los estudios sobre el consumo Mayor.

Del Artículo 31: se acordó transformar el artículo fijando una cuota de acuerdo al consumo.

5- Informe técnico:

El técnico del comite de carreteros informo sobre

las obras realizadas para la obtención del Acueducto, recalco ser éste uno de los mejores construidos y todo gracias a la gran colaboración e interés de los afiliados. Advertió sobre los cuidados que se deben tener para su consumo debido a la contaminación por los pozos que rodean la fuente desde su nacimiento aconsejó hervir el agua o instalar filtros en las casas.

hablo además sobre lo importante de la reposición siendo asignados los señores Jorge Llano, Eduardo Espitia, Armando Alfonso para que fueran los encargados, sin dejar decaer la fuente con la ayuda del Inderena y de la comunidad.

6. Elección de Junta Administradora:

Terminado el informe técnico se dio paso a la elección de las personas encargadas de la organización y buen funcionamiento del Acueducto. se dio receso de 5 minutos al cabo de los cuales fue presentada la siguiente plancha.

Presidente:	Anatilde Espitia
Vicepresidente:	Aurora de Fierro
Tesorero:	Eduardo Espitia
Secretaria:	Maria Lilia Castro
Fiscal:	Orlando Castro
Vocal:	Raquel de Burgos.
Revisor técnico:	Comite de capeteros.

La plancha fue aprobada por mayoría de votos a favor, dado que no se presentaron más planchas.

7. proposiciones:

a- El señor presidente de la Junta de Acción comunal leyó una propuesta la cual fue

aceptada y queda incluida en el Acta. la cual dice así:
 "Los Usuarios y en general la Comunidad de las veredas de Nauway, agradecen muy especialmente al comite de capeteros municipal y departamental su permanente preocupación por el bienestar de los pobladores de las Zonas capeteras y su decidido apoyo tanto técnico como económico en la realización de sus obras y especialmente la ejecución del Acueducto veredal Nauway"

Igualmente hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Indereng, a las autoridades del Gobierno Departamental y municipal que colaboraron en la realización de esta obra.

Propuesta de:

Mauricio Jaramillo Hoyos

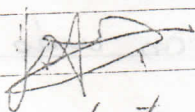
Presidente J. A. C. vereda Nauway

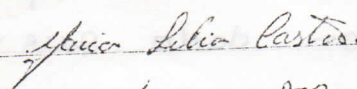
Nauway, abril 15/88.

8- Todos los usuarios asistimos a la celebración de la santa misa en acción de gracias y posteriormente a un almuerzo.

No siendo más los temas tratados el señor presidente dio por terminada la reunión siendo las 3. P. M.

En constancia firmamos:


 Presidente Asamblea.


 Secretaria Asamblea.